

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2020.-

RESOLUCIÓN C.O.E. N° **91**

VISTO los Decretos Acuerdos de Necesidad y Urgencia N° 1/1-2020 y N° 16/1-2020, y

CONSIDERANDO

Que el Poder Ejecutivo por DNU 1/1 del 13 de marzo de 2020, ratificado por ley 9226, declaró la Emergencia Epidemiológica en todo el territorio Provincial.

Que el DNU N°16/1-2020, en su artículo 2°, encomienda al Comité Operativo de Emergencia de Tucumán el dictado de las disposiciones reglamentarias relativas a la limitación de circulación y a la realización de actividades económicas, industriales, comerciales o de servicios, previstas en los artículos 4° y 6° del DNU del Poder Ejecutivo Nacional N°641/20, así como el dictado de los protocolos previstos en el artículo 7° de la misma norma (Actividades Deportivas, Artísticas y Sociales). Asimismo, establece que es tarea del mencionado Comité la revisión y readecuación, en el caso que hiciera falta, de los protocolos ya aprobados, a fin de constatar que se ajustan a las previsiones enunciadas en el citado DNU.

Que, viene a conocimiento de este comité el "Protocolo de seguridad biológica para el desarrollo de actividades presenciales autorizadas en el ámbito de la UNT "

Que, ante ello, corresponde fijar un ordenamiento de la referida actividad, a los efectos de organizar su funcionamiento y de precisar pautas para su desarrollo, de conformidad con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Por ello,

EL SECRETARIO DEL
COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Protocolo de seguridad biológica para el desarrollo de actividades presenciales autorizadas en el ámbito de la UNT " que como Anexo I forma parte de la presente resolución así como los documentos adicionales incorporados como Anexo II, Anexo III, Anexo IV

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el cumplimiento de los procedimientos previstos en el protocolo aprobado es exclusiva responsabilidad de los ejecutantes, quienes, además deberán tomar las medidas y recaudos complementarios que fueran necesarios para garantizar, en cada caso en particular, el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social e higiene y seguridad.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR.




CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



ANEXO I

Protocolo de seguridad biológica Para el desarrollo de actividades presenciales autorizadas en el ámbito de la UNT

1. Ámbito de Aplicación

El presente protocolo es de aplicación para toda persona (docente, investigador, no docente, estudiante y personas ajenas a la UNT) que ingrese a cualquier espacio físico bajo la jurisdicción de la Universidad Nacional de Tucumán, para realizar actividades expresamente autorizadas mediante acto administrativo emanado de órganos competentes.

El mismo se formula conforme a las normas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, las Resoluciones del Ministerio de Salud y Educación de la Nación, las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, así como las recomendaciones del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Tucumán.

2. Organización del trabajo en relación a los espacios: -

- a) Previo al inicio de cualquier actividad, se procederá a realizar una limpieza y desinfección de los espacios a utilizar.
- a) Las personas que se encuentren en sus espacios laborales deberán cumplir con un cronograma de trabajo previamente acordado de manera que no haya aglomeración de personal en los lugares de trabajo. En ningún caso, podrá haber en un espacio de trabajo más de una persona por cada 2 m² de superficie.
- b) Cada persona deberá tener sus elementos de trabajo, evitando el uso compartido de dichos elementos. En caso de ser necesario el uso de elementos comunes, los mismos se manipularán con guantes descartables, que se desecharán al final de cada jornada laboral.
- c) Será de uso obligatorio el uso de barbijo o tapabocas durante todo el tiempo en que la persona permanezca en la Universidad.
- d) No se realizarán actividades de atención al público, salvo aquellas estrictamente necesarias y con autorización expresa de los responsables de cada área o dependencia. En todos casos, se deberá organizar las actividades de manera de evitar aglomeraciones de personas fuera y dentro de los edificios.
- e) Se evitará programar reuniones con muchas personas. Las que deban imprescindiblemente llevarse a cabo se realizarán en salas acondicionadas a tal fin respetando las distancias entre los participantes, con protecciones faciales y con un máximo de 10 personas.

3. Adecuación General de los espacios para Ingreso de personas.

- a) Disponer un solo acceso para entrada y salida a cada edificio.
- b) Disponer de señalética para guiar la circulación hacia los espacios habilitados.
- c) Verificar depósitos de agua de los edificios y realizar su limpieza para tener agua segura Y suficiente para lavado de manos y descargas de efluentes.
- d) Disponer de dispensador de jabón líquido y toallas descartables en baños.
- e) Disponer de recipientes adecuados para clasificar y descartar los residuos en comunes y de uso personal.
- f) En los lugares destinados a la atención al público, se instalarán mamparas de vidrio o acrílico de protección.

4. Requisitos exigidos a las personas que deban concurrir a la institución

- a) Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria.
- b) El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia.
- c) Las personas que tengan comorbilidades (enfermedades respiratorias, diabetes, etc.) deberán abstenerse de concurrir a la institución para participar en cualquier actividad.

- d) Es obligatorio el uso de barbijo o tapaboca cubriendo su boca y su nariz.
- e) Debe identificarse y registrarse en el Ingreso a la Universidad.
- f) Toda persona ajena a la institución, deberá firmar la Declaración de Responsabilidad Individual que figura en Anexo I, cada vez que ingrese a la institución.
- g) Deberá mantener durante toda su estadía en la institución, una distancia segura -de las otras personas- no menor a 1,5 mts.
- h) El personal no debe intercambiar o compartir objetos tales como lapiceras, papel, tasas, vasos, etc.

5. Controles de acceso a los espacios habilitados.

- a) Verificar que la persona ajena a la Universidad que desea ingresar, firme la Declaración de Responsabilidad Individual.
- b) Controlar la temperatura corporal del concurrente; si el concurrente tiene 37,5 °C o más de temperatura, no podrá ingresar al edificio y se debe seguir lo establecido en el punto 9 este protocolo.
- c) Desinfectar las manos del concurrente, con solución desinfectante (alcohol 70%).
- d) Indicar que el concurrente frote la suela de sus zapatos en un trapo de piso o rejilla empapado en solución de agua con lavandina (renovado cada 2 hs por personal de limpieza) o en alfombra sanitizante.
- e) Recomendar que el concurrente circule de acuerdo a la señalética.
- f) Deberá llevarse un registro de las personas ajenas a la institución que ingresen a la misma, Ver Anexo II.

6. Higiene de los espacios donde se desarrollarán las actividades

- a) Se deben limpiar los pisos con agua y detergente, enjuagar y pasar un trapo embebido en agua con lavandina al 5% (10 lts . de agua más 100 ml de lavandina concentrada, con 55 g de cloro /litro) , recambiar esta preparación cada 24hs.
- b) El concurrente debe frotar la suela de sus zapatos en un trapo de piso o rejilla empapado en solución de agua con lavandina o en una alfombra sanitizante dispuestos a tal fin (renovado cada 2 hs por personal de limpieza).
- c) Se debe permitir el recambio del aire de manera regular, ventilando los ambientes cerrados al menos cada 3 hs .
- d) Se deberán limpiar frecuentemente las superficies (escritorios, pasamanos, picaportes, etc.) y todo elemento e instrumental de trabajo con solución sanitizante.
- e) Se deberá mantener la limpieza y desinfección de baños
- f) En cada ambiente, se debe colocar un dispensador de alcohol al 70 % o alcohol en gel para desinfección de manos de todos los que ingresen.

7. Recomendaciones para el desplazamiento hacia y desde la Universidad

- a) Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, a fin de permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- b) Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.
- c) Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.
- d) Se deberá realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc . con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm3 por 1 litro de agua.
- e) En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

8. Manipulación de residuos

- a) Se deberán identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- b) Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes usados, barbijos y cualquier otro tipo de elemento de uso personal separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de los mismos, así como en la separación de éstos.
- c) Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos

9. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID 19

- a) Se evitará tener contacto estrecho con el individuo en cuestión.
- b) Toda persona que lo asista deberá hacerlo usando barbijo, guantes y lentes.
- c) Tener identificados los números de teléfono a los que recurrir. Hacerse cargo de la situación y no enviar a la persona a la casa .
- d) Se debe notificar a las autoridades de la UNT.
- e) Aislar a la persona en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido.
- f) Evitar el contacto personal con otros individuos.
- g) Comunicarse con los números de teléfonos indicados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán para seguir los protocolos correspondientes.





ANEXO II

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

NOMBRES y APELLIDOS:

DIRECCION:

MEDIO DE MOVILIDAD, EN EL CUAL INGRESA Y SE RETIRA:

TRANSPORTE PUBLICO AUTO PARTICULAR TAXI AUTO DE TERCERO

ESTUDIANTE: DOCENTE: NO DOCENTE: AUTORIDAD:

FACULTAD:

CARRERA:

ASIGNATURA:

Por la presente DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD, que en los últimos 15 días no presenté síntomas relacionados con COVID-19 tales como: fiebre, síntomas respiratorios (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire -(disnea-), disminución o ausencia del olfato. Asimismo, declaro que no estuve en contacto con personas consideradas sospechosas por el sistema de salud, ni estuve en los últimos 15 días en zonas con circulación viral.

DIA HORA DE ENTRADA HORA DE SALIDA

FIRMA

DNI N°

DOMICILIO

TELEFONO DE CONTACTO


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



Anexo III

Planilla de Control de Acceso

	Apellido y Nombre	DNI	Estudiante Docente No Docente Otros	Temperatura	Lugar al que acude	Hora Ingreso	Hora Egreso
1							
2							
3							
4							


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Anexo IV

Infografías y mecanismos de Difusión

En cada lugar de trabajo, se colocaran los requerimientos informativos que establezca el Ministerio de salud y Ministerio de Educación de la Nación, las disposiciones que la SRT establezca, así como las recomendaciones de la OPS.

A modo ilustración se adjuntas las siguientes.



CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

LO QUE DEBE HACERSE →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que la mascarilla no esté dañada, sucia o mojada



Ajustese la mascarilla a lo cara de modo que no queden aberturas por los lados



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Evite tocar la mascarilla



Lávese las manos antes de quitarse la mascarilla



Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras los oídos o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara



Guarde la mascarilla en una bolsa de plástico limpia y de cierre fácil si no está sucia o mojada y tiene previsto reutilizarla



Extraiga la mascarilla de la bolsa por las tiras



Lave la mascarilla con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, al menos una vez al día



Lávese las manos después de quitarse la mascarilla

LO QUE NO DEBE HACERSE →



No utilice una mascarilla que parezca dañada



No lleve una mascarilla que le quede suelta



No se ponga la mascarilla por debajo de la nariz



No se quite la mascarilla cuando haya alguien a menos de un metro de distancia



No utilice mascarillas que dificulten la respiración



No utilice mascarillas sucias o mojadas



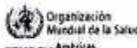
No comparta su mascarilla con otras personas

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Buenos Aires

CLAUDIO ADOLFO MALFAY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Limpia tus manos



CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

C Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b



2



Frótase las palmas de las manos entre sí.

3



Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



Frótase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



Frótase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como

OPS Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud | **Conocélo. Prepárate. Actúa.** www.ops.org/operativa

CLAUDIO ADOLFO MAILEY
MINISTRO DE SEGURIDAD



Limpia tus manos



¿Cuándo?



Antes de tocarse la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como

OPS Organización Panamericana de la Salud

Conocélo. Preparate. Actúa.
www.ops.org/es/temas


CLAUDIO ABOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD